

# Las TIC como habilitadoras de desarrollo humano y diversidad cultural

**María Elena Meneses**

*Directora de la Cátedra Sociedad de la Información  
del Tecnológico de Monterrey, Campus CDMX*

Hablar de derechos humanos y derecho a la cultura siempre ha sido un desafío, pero nunca más que después del 9 de noviembre del 2016, día en que la tolerancia —entendida como el piso de valores compartidos que nos permiten vivir en paz, respetando la diferencia y por tanto la dignidad de las personas— sufrió un duro revés en Estados Unidos.

Hoy más que nunca hay que enfrentar los desafíos que nos imponen los nuevos autoritarismos de este siglo y, por tanto, celebro que estemos aquí reunidos para hablar sobre derechos humanos y derecho a la cultura. Me han invitado a elaborar una reflexión sobre la libertad de expresión, el acceso a la información y la diversidad cultural en el entorno más fascinante y complejo que tiene a su alcance la humanidad, me refiero al que conforman las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) e Internet, las cuales constituyen un elemento transversal a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Es tal su centralidad que no podemos imaginar su materialización sin estas herramientas.

## Comenzaré respondiendo: ¿Qué son las TIC?

Descriptivamente se trata de una infraestructura que soporta un conjunto de redes interconectadas. Internet, que es su columna vertebral, es en donde coexiste el mayor volumen de información en la historia de la humanidad. Pero no nos contentemos con una descripción; se trata de un instrumento crucial en el siglo XXI porque es habilitadora del desarrollo humano. Desarrollo Humano como lo entiende Amartya Sen, es de-

cir, como una noción que va más allá del crecimiento económico para centrarse en las personas, para que éstas puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades y las de su comunidad.

Se trata de ver al desarrollo como opciones de vida. Para esto es fundamental construir capacidades humanas, ya sea para llevar una vida larga y saludable, para tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente o para contar con la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad. Basta con ver los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (PNUD, 2017) para darnos cuenta de que las TIC e Internet son herramientas que amplían estas capacidades y, por tanto, es imprescindible mirar lo que se ha logrado, pero también lo que falta por hacerse.

## ¿Por qué las TIC e Internet amplían la libertad de expresión?

Según el exrelator para la Libertad de Expresión de las Naciones Unidas, Frank La Rue (2014), Internet facilita el acceso a la información, incrementa la observancia ciudadana para que las instituciones rindan cuentas y promueve la activa participación ciudadana en la construcción democrática. Desde esta perspectiva se deduce que en países en donde se garantizan plenamente los derechos civiles y políticos, Internet fortalece la democracia y en donde esas libertades son acotadas, sus potencialidades disminuyen y se dificulta la articulación de una ciudadanía digital participativa, crítica, atenta a los excesos del poder.

## Las TIC como habilitadoras de desarrollo humano y diversidad cultural

De acuerdo con informes mundiales que miden la libertad de expresión, realizados por organizaciones como Freedom House y Reporteros sin Fronteras, México es considerado un país no libre, con medios de comunicación que dependen del poder político y empresarial, por lo que carecen de autonomía editorial, y en donde se realizan crímenes contra periodistas que no sólo lastiman la vida democrática, sino que afectan la libertad de expresión.

En este escenario han emergido las redes sociales digitales, que se han convertido en entornos en los cuales se confeccionan agendas alternativas que los medios no siempre incluyen (con honrosas excepciones). Muchos ciudadanos —desafiando a los *trolls* y los *bots* que son una seria amenaza a la libertad de expresión— se han convertido en monitores implacables del poder político. Las redes sociales son formidables entornos comunicativos que constituyen una herramienta con un importante valor para la democracia, así ha sido en casos emblemáticos de la historia reciente. Recordemos su utilidad para derrocar autocracias como sucedió en África del Norte en 2011 y también demandar la justicia económica como en el caso de los Occupy Wall Street.

Los gobernantes ya no pueden gobernar a espaldas de los ciudadanos porque estos tienen a su alcance estas herramientas que les dan posibilidades de expresarse; fortalecen su libertad de expresión y el derecho a la información. Por todas estas razones desde 2011 la comunidad internacional, por iniciativa de las Naciones Unidas, ha incorporado a sus respectivas legislaciones el acceso a Internet como un derecho humano.

En México, por iniciativa del Poder Ejecutivo y con el consenso de todas las fuerzas políticas del país, el Congreso modificó en 2013 el Artículo 6º de la Constitución para garantizar a los ciudadanos el acceso a los servicios de telecomunicaciones e Internet de banda ancha como un derecho fundamental, además de considerar a estos servicios de interés público. Materializar estos ordenamientos no es fácil, existen muchos obstáculos que requieren sortearse. Me referiré solamente a algunos intentos para responder ciertos cuestionamientos.

### ¿Qué tan lejos estamos de que se materialice en nuestra vida cotidiana este derecho?

En la actualidad hay más de 3 mil millones de internautas y hay más hogares con teléfono celular que con acceso a agua limpia en países en desarrollo. Pero a pesar de que diariamente se suben 186 millones de fotografías a Instagram y se envían 207 mil millones de correos electrónicos, la conexión como práctica de nuestra época se limita al 40 por ciento de la población mundial (Banco Mundial, 2016).

En África sólo el 29 por ciento de los habitantes son usuarios de Internet, mientras que en América 67 por ciento y en Europa 73 por ciento. En México estamos hablando de casi un 60 por ciento (Banco Mundial, 2016). Esta desigualdad —que se le denomina brecha digital— separa a quienes tienen conectividad y acceso de quienes no lo tienen y, por tanto, se encuentran fuera de las oportunidades que brinda Internet para el desarrollo humano.

Debajo de la brecha digital mundial, hay brechas regionales, locales e, incluso, dentro de una misma demarcación. También hay otras brechas más profundas y difíciles de medir como la de las habilidades digitales, ya que no bastan conexiones para apropiarse de la tecnología de manera significativa y útil para el desarrollo humano. Internet, como posibilidad, está lejos de ocurrir de manera homogénea para todos. Por ejemplo, un estudio de la Fundación World Wide Web (2015) reveló que las mujeres, aunque tengan un teléfono celular, tienen 50 por ciento menos posibilidades que los hombres de tener conexión a Internet, son menos propensas a buscar trabajo y a expresar sus puntos de vista en temas controversiales en la Red.

La sociedad digital no ha llegado para todos y además enfrenta desafíos muy complejos, por ejemplo: la privacidad y la vulnerabilidad de los datos personales; el insumo a través del cual se mueve la economía digital. Pero quizás uno de los obstáculos más grandes a los que se enfrenta Internet, como derecho, es el acoso; la intolerancia que navega en redes sociales en grupos privados, pero también en discusiones públicas en las que la tolerancia no es el común denominador.

En un estudio del Pew Research Center (Duggan y Smith, 2016) se preguntó a usuarios de las redes sociales

## Las TIC como habilitadoras de desarrollo humano y diversidad cultural

sus opiniones sobre las campañas electorales estadounidenses en Facebook y Twitter y qué hicieron cuando algún conocido posteó algo con lo cual no estuvieron de acuerdo. El 83 por ciento señalaron que lo ignoraron y 27 por ciento prefirió bloquearlos. Las redes sociales digitales, al ser prolongación de lo real, son eco de nuestra realidad cada vez menos tolerante.

También la vigilancia gubernamental erosiona las posibilidades de Internet para ensanchar las libertades democráticas. De manera que resulta necesario conectar a los desconectados, pero conectarlos bien, es decir, con banda ancha y garantizar un Internet libre, ciudadano y protegido de manera multisectorial; lo que los expertos llaman gobernanza de Internet. Es decir, que no depende del gobierno, de las empresas, ni de las universidades o de unas cuantas ONG, sino que se gestione de manera multisectorial. El camino más fácil es que los gobiernos o las empresas intervengan para controlar la infraestructura y con ello los contenidos, pero también es un rumbo equivocado. La sociedad debe estar presente en toda discusión sobre el presente y futuro de la red.

Internet es un bien común digital, por ejemplo, su lenguaje no está patentado, los nombres de dominio que permiten darle orden a la red y que nos permiten navegarla y entrar a la incommensurable cantidad de información los asigna una instancia multisectorial; de manera que a esa calidad de bien común hay que defenderla y gestionarla de manera colaborativa. Sólo mediante un modelo de gobernanza podemos incorporar vigilancia multisectorial para repeler la intolerancia. Educación digital y más educación digital es para mí el camino adecuado que debe guiar la materialización de Internet como derecho fundamental.

### ¿Por qué Internet amplía la diversidad cultural?

Para la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, una iniciativa de la UNESCO, la diversidad cultural es una fuente de creatividad e innovación y un vector de inclusión social y participación, por lo que requiere ser protegida. ¿Qué tiene que ver con el derecho a la libertad de expresión? Cito a la convención: “sólo se podrá proteger y promover la diversidad cultural si se garantizan los

derechos humanos y las libertades fundamentales como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales”. Es pues su condición *sine qua non*. No hay diversidad cultural en donde no exista libertad de expresión y derecho a la información y agrego derecho a la privacidad. Se trata de una triada de derechos vinculados en la actualidad.

### ¿Es Internet un entorno que posibilita la diversidad cultural?

¿Cómo no va a serlo? Según el sitio de estadísticas en vivo de Internet (Internet Live Stats, 2016) hay mil millones de sitios, diariamente se envían 129 mil millones de correos, se buscan 3 mil millones de páginas en Google, se escriben 2 millones y medio de *posts* en blogs, se envían 365 millones de tuits, se ven 6 mil 600 millones de videos en YouTube y se suben 37 millones de fotos a Instagram. También se emiten un millón y medio de toneladas de dióxido de carbono a partir de Internet.

Según los colegas Martin Hilbert y Priscilla López (2011) de la Universidad de California, nuestra memoria tecnológica se ha duplicado cada tres años en las últimas dos décadas: de tres exabytes en 1986 a 300 en 2007. En 2010, dicen los profesores en su artículo publicado por la revista *Science*, cada persona en el mundo guardaba el equivalente a 20 periódicos enteros al día. No los abrumaré con bytes y terabytes, estamos viviendo una época en la que la generación de la riqueza, el ejercicio del poder y la creación de códigos culturales pasaron a depender de la capacidad tecnológica de las sociedades y de los individuos, con tecnologías de la información y comunicación e Internet como el núcleo de esta capacidad.

Internet se ha convertido en nuestro foro de expresión y memoria. El 94 por ciento de la información almacenada, dicen Hilbert y López (2011), está en formato digital en nuestros diversos dispositivos y nos acompañan en nuestros desplazamientos. La digitalización ha producido nuevas condiciones para la producción cultural, su distribución y su consumo. Los productos culturales inmatemariales como los que circulan en Internet desvanecen la cadena de valor y diluyen el sentido de pertenencia física, característicos de la era industrial, como el límite

## Las TIC como habilitadoras de desarrollo humano y diversidad cultural

espacio-temporal, la autoría, la nacionalidad y el precio. Presenciamos un ecosistema cultural complejo, cuyos rasgos sobresalientes son: la gratuidad, el libre flujo de contenidos, la distribución entre pares y la producción no profesional.

Los colegas Viktor Mayer y Kenneth Cukier (2013) estiman que se han publicado 130 millones de libros desde la invención de la imprenta. Para 2012, siete años después de que Google comenzó su proyecto de convertirse en la Alejandría de la era digital, había escaneado 20 millones de títulos, algo así como el 15 por ciento. Estos datos abruman y nos pueden conducir a pronósticos hiperentusiastas si no fuera por algunas realidades con las que se topa este abrumante volumen de datos.

De acuerdo con un estudio de la Academia Británica y el diario *The Guardian* (Crace, 2002) hay 6 mil lenguas en el mundo, pero Internet habla en diez y de estos marcadamente inglés y chino. ¿Si no se habla inglés o chino cómo podemos hablar de diversidad cultural? En Google es más fácil acceder a una gran variedad de sitios si le preguntamos en inglés.

De acuerdo con el profesor Mark Graham (2016) del Oxford Internet Institute en Wikipedia, hay más artículos sobre la Antártida que sobre África y América del Sur juntos. En Twitter el 51 por ciento habla inglés. Por su lado, Google reconoce 130 lenguas de 6 mil y sólo una africana, ninguna nativa americana ni del Pacífico. Quizá aquí encontremos algunas explicaciones de por qué ante los ataques terroristas ocurridos en Francia, Facebook se vista de azul, blanco y rojo, y por qué no pasa esto con los colores de la bandera de Nigeria, cuando Boko Haram ataca a este país con la misma brutalidad terrorista. Una respuesta, aunque quizás no suficiente, podría ser la subrepresentación de regiones enteras del mundo en las redes digitales. Los límites a la diversidad cultural comienzan por los límites lingüísticos con implicaciones en la sub representación de la mayoría y la sobre representación de los menos.

Cuando hablamos de diversidad cultural en Internet, además de las barreras lingüísticas, debemos hablar de *copyright*. Internet ha dejado de ser un territorio de libertades por la concentración empresarial de las compañías digitales como Google, Facebook y Apple, cuyo



© UNESCO

rasgo distintivo es su excesiva concentración vertical, que aglutina todos los procesos de la producción cibercultural, desde las ideas hasta el consumo y, por tanto, estrecha las posibilidades a otras opciones ciberculturales que quedan fuera del mapa mental de los ciudadanos del mundo. La colaboración, los colectivos, el *software libre* y las licencias de creative commons están ahí sobreviviendo gracias a quienes tienen la convicción de que otras formas de organización y gestión cultural son posibles.

Es momento de reconocer que la realidad cultural se ha modificado a partir de Internet, lo cual requiere de nuevos marcos de entendimiento en el que ningún actor del circuito cultural sea perjudicado. Estar en contra de iniciativas como la SOPA, la PIPA, el TPP (en su capítulo sobre propiedad intelectual) no significa estar en contra de los autores que viven de su trabajo creativo, es reconocer que la cultura se ha modificado y requiere nuevas formas de entendimiento en que una no avasalle a la otra. Es simplemente adecuar nuestros marcos de entendimiento a una nueva realidad cultural que se llama: Internet.

## Las TIC como habilitadoras de desarrollo humano y diversidad cultural

En esta charla me he referido a las TIC e Internet como posibilidad y dejo algunas ideas sobre la agenda para que dejen de ser únicamente posibilidad. Conectar a los desconectados como política prioritaria de desarrollo. Es muy desconcertante que en México el proyecto “México Conectado” haya sufrido recortes presupuestales de 80 por ciento con respecto al año anterior, con lo cual los mexicanos no se conectarán a los 250 mil sitios públicos que se tenían previstos para 2018, sino 150 mil.

Se requiere un plan integral de alfabetización digital y no proyectos aislados como los que tenemos desde el año 2000. Se necesita promover la generación de contenidos en español en Internet en las escuelas secundarias y preparatorias y universidades. Nuestros niños tienen que aprender inglés para poder interrelacionarse con el mundo globalizado. También son necesarios los incentivos para promover la diversidad cultural en la Red. El talón de Aquiles es el financiamiento, no es cuestión de creatividad. Por ello es impostergable repensar de manera colaborativa e incluyente alternativas para hacer sostenibles proyectos de diversidad cultural basados en la filosofía de los comunes.

Para finalizar me referiré a un componente no económico, ni tecnológico, ni de política pública. Concretar las posibilidades de Internet para el desarrollo humano no sólo es un asunto económico, ni tecnológico, ni político, ni de política pública. Hoy en día es un imperativo ético para ampliar esas oportunidades de las que habla Amartya Sen para que las personas vivan una vida con posibilidades de desarrollo.

### Referencias

Banco Mundial (2016). Dividendos Digitales. Informe sobre el desarrollo mundial. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/658821468186546535/pdf/102724-WDR-WDR2016Overview-SPANISH-WebResBox-394840B-OUO-9.pdf>

Crace, J. (2002). Silence falls. *The Guardian*. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/education/2002/nov/05/highereducation.news>

Duggan, M. y Smith, A. (2016). The Political Environment on Social Media. *Pew Research Center*. Recuperado de: <http://www.pewinternet.org/2016/10/25/the-political-environment-on-social-media/>

Graham, M. (2016, 28 de septiembre). The geography of Wikipedia edits. *Mark Graham*. Recuperado de: <http://www.markgraham.space/blog/the-geography-of-wikipedia-edits>

Hilbert, M. y López, P. (2011, 1 de abril). The World’s Technological Capacity to Store, Communicate, and Compute Information. Recuperado de: <http://science.sciencemag.org/content/332/6025/60.full>

Human Development Report. (2015). Sobre el Desarrollo Humano. Recuperado de: <http://hdr.undp.org/es/content/sobre-el-desarrollo-humano>

Internet Live Stats (2016). Internet Users. Recuperado de: <http://www.internetlivestats.com/internet-users/>

La Rue, F. (2014, 16 de junio). *Principios sobre libertad de Expresión en la era digital. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2013*, [en línea], consultado: 5 de noviembre de 2015, <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/temas/internet.asp>

Mayer, V. y Cukier, K. (2013). *Big Data: A Revolution That Will Transform How We Live, Work, and Think*. Nueva York: HMH Books.

PNUD. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

UNESCO. (2005). *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

World Wide Web Foundation. (2016). Women’s Rights Online Translating Access into Empowerment. [http://webfoundation.org/docs/2015/10/womens-rights-online\\_Report.pdf](http://webfoundation.org/docs/2015/10/womens-rights-online_Report.pdf)



